

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
"FLOR DE MAYO-TRANSMAYFLOR S.A."**

**SAN FRANCISCO DE BORJA**

Resolución N° 007-C J\_015-2014-ANT.

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
FLOR DE MAYO-TRANSMAYFLOR S.A.**

A los Accionistas de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO FLOR DE MAYO-TRANSMAYFLOR S.A. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO FLOR DE MAYO-TRANSMAYFLOR S.A. Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada a ustedes por la Administración. En relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información Financiera. Es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración. De las normas legales. Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. He revisado el estado de situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral. Así como los libros sociales de la compañía. Entre ellos las actas de Juntas de Accionistas. En mi opinión los estados financieros mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos se ha cumplido con las leyes así la empresa no haya tenido actividad económica en el ejercicio 2018 adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas con los libros sociales de la compañía LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO FLOR DE MAYO-TRANSMAYFLOR S.A. Están adecuadamente manejados. Con base en los resultados de la revisión efectuada. Considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos para que la mencionada compañía pueda empezar a generar actividad económicas es importante señalar que en mi calidad COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO FLOR DE MAYO-TRANSMAYFLOR S.A. He dado cumplimiento con todas las disposiciones.

San Francisco de Borja, a 05 de Abril del 2019

Atentamente,

  **CIA. DE TRANSPORTE  
MIXTO "FLOR DE MAYO"  
"TRANSMAYFLOR S.A."  
BORJA - NAPO**

SR. RICARDO DE JESÚS PARRA PALADINES  
Comisario

Tel. 062322116-0989326217